



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 06 de noviembre de 2018

Expediente N° 21.139/18.-

RESOLUCIÓN N° 191-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 289-2018, por la cual se tiene por aceptada la renuncia (por jubilación) de la Prof. Beatriz Eugenia NUÑEZ, al cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, 3er. Año, 2do. Ciclo, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. Antonia FLORES la posibilidad de ocupar el cargo de Profesor, prestando su conformidad para ello.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar INTERINAMENTE a la Prof. Antonia Elisa FLORES, DNI 21.020.408, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, 3er. Año, 2do. Ciclo, turno mañana, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Prof. Beatriz E. Nuñez - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.